



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



216/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el "Congreso Internacional de Derecho Ambiental" que se desarrollará en la Ciudad de Ushuaia los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente, conformando un espacio de encuentro entre los distintos organismos e instituciones vinculadas al Medio Ambiente y el trabajo en pos de la concientización en el cuidado del mismo, con miras a las generaciones futuras.

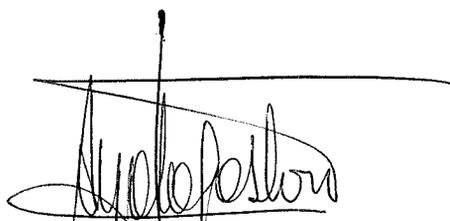
ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica necesariamente erogación del erario municipal.

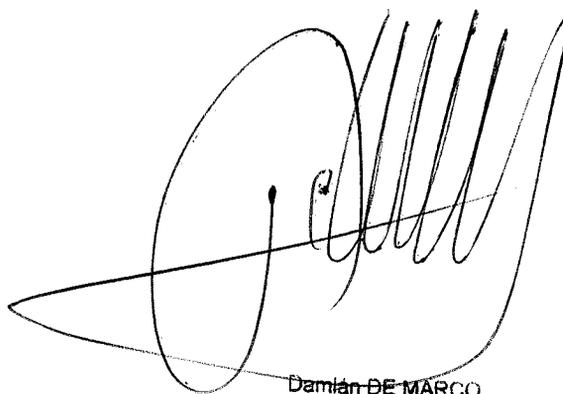
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 313 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd


GASTÓN AYALA
Prosecretario
Adj. de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA